LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANDREY RONALDO PORRAS CASTAÑEDA Cédula 1098776497 (Padre) de JHOSEPH ANDREY PORRAS NUIP 1098082664, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 51 No 51 59 Tercer piso municipio de Medellín para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 20/08/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10778673

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/12/2024

Desfijar el: 20/12/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIELENA ARENAS SIERRA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín